

DECLARACION PUBLICA

Hace ya unos días el Presidente de la República Eduardo Frei Ruiz Tagle ha dado conocer al país un conjunto de iniciativas legislativas orientadas a resolver una serie de problemáticas pendientes de la transición.

La JUVENTUD SOCIALISTA frente a estas importantes iniciativas opina:

1) Valoramos el esfuerzo del Presidente en orden a abrir un debate nacional con el objetivo de superar las trabas antidemocráticas establecidas en nuestra Constitución; asegurar la debida subordinación del poder militar al civil y avanzar en el reestablecimiento de una sana convivencia nacional sobre la base de la construcción de una memoria histórica común a todos los chilenos que no permita que estos horribles crímenes se vuelvan a repetir.

2) Los Jóvenes Socialistas creemos que todos aquellos que atentaron contra los más elementales derechos de miles de compatriotas al amparo del régimen militar, son autores de delitos de lesa humanidad, inamnistiables e imprescriptibles, y debiesen ir a prisión al igual que cualquier chileno.

La Justicia es lo mínimo que podemos pedir todos aquellos que creemos en la igualdad ante la ley.

3) Sin embargo este anhelo de Justicia se ve frustrado por la imposibilidad de derogar la Ley de Amnistía autodictada por los militares el año 1978. Esta imposibilidad radica en que la mayoría del país expresada en la Concertación y por los socialistas carece de una mayoría política en el Congreso suficiente para derogarla, y así dar fiel cumplimiento al Programa de nuestra alianza gobernante.

4) Con impotencia, los socialistas y muchos chilenos, vemos como, hoy día a día, como los Tribunales de Justicia cierran los procesos sin avanzar en la verdad y sepultando nuestros anhelos de justicia.

Frente a esta impotencia, los jóvenes socialistas creemos que el proyecto de Ley del Gobierno relativo a Derechos Humanos constituye un avance en este sentido.

Este proyecto permitiría que no se sigan cerrando procesos mientras no se haya establecido la verdad en torno al paradero de los desaparecidos, caso en el cual, los procesos continuarían abiertos.

Para quienes creemos que lo peor es que se sigan cerrando causas sin Verdad y sin Justicia, esto es un innegable avance respecto a la realidad actual. Por otro lado al permanecer abiertas las causas en las que no se haya encontrado la Verdad, permitiría a la Concertación aplicar su programa derogando la amnistía, todo esto, si la ciudadanía nos concede un importante apoyo las próximas elecciones parlamentarias.

5) Sin embargo, creemos que el proyecto que se refiere a violaciones de los derechos humanos contiene disposiciones que no aseguran el pleno establecimiento de la Verdad. En este sentido los jóvenes socialistas aceptamos la invitación del Presidente en orden a perfeccionar sus disposiciones.

En nuestra opinión, y así lo haremos saber por los conductos regulares, la actual redacción del proyecto debiese ser mejorada.

6) Las modificaciones propuestas por la Juventud Socialista son:

a) Nos parece un contrasentido nombrar jueces especiales dotados de amplias facultades, cuando a vuelta de página el proyecto no les entrega las atribuciones que les permitan:

- obligar a que los afectados designen domicilio.
- obligar al inculcado a que se presente a los actos del sumario a los que fuese llamado.
- citarlo obligatoriamente.
- ordenar el arraigo.

La seguridad jurídica que se le da al afectado debe ir acompañada de mayores posibilidades para que los magistrados cumplan eficazmente con la tarea de develar la Verdad y no facultades menores a las normales, como plantea el proyecto en su artículo 4.

Por lo demás, ya que se crea una nueva figura jurídica para los ex-procesados debiesen, a nuestro juicio, crearse tipos penales para el caso de que estos presten falsas declaraciones o impidan el accionar de la justicia.

b) Las sociedades modernas son celosas en el anhelo de búsqueda y preservación de su Historia, sin embargo, este proyecto nos plantea que **DESTRUYAMOS NUESTRA HISTORIA**. Los jóvenes socialistas nos oponemos terminantemente a esta disposición, no tan solo creemos que los procesos no se deben destruir, sino que lo que nos parece razonable es que al cabo de un tiempo prudente estos sean de acceso público, exceptuando la identidad de terceros que no hayan participado en los crímenes y que hayan aportado antecedentes a la investigación.

Así mismo, nos parece una alteración del debido proceso, el hecho que los querellantes no tengan acceso a el cuaderno especial que acompaña al expediente.

c) Por último, y tal vez lo más importante, es señalar que todos los socialistas debemos oponernos terminantemente a que se cierren los procesos bajo la sola convicción del juez. Solamente estamos dispuestos a que se sobresean las causas una vez establecido el paradero físico de los desaparecidos o sus restos, lo que de por sí ya es una concesión, ante nuestros anhelos de Justicia dada la realidad judicial imperante en el país.

La sola convicción personal de los jueces, más allá de la confiabilidad de estos, no es la Verdad a la que nos invita el Presidente. Solamente recordamos que los jueces que se deben formar personalmente dicha convicción, en buena parte, son los mismos que rechazaron recursos de amparo a favor de los perseguidos durante más de una década, esto teniendo en cuenta además que en nuestro sistema judicial, se constituyen en plena prueba los dichos de dos testigos coincidentes en el hecho y sus circunstancias, lo que puede constituirse, peligrosamente, en un incentivo a la mentira.

MESA DIRECTIVA

JUVENTUD SOCIALISTA DE CHILE